



19 de mayo del 2006

Contacto: Iris Amador (202) 224-1011

Senado cada vez más cerca de reforma migratoria integral

Todas las partes tienen que ceder si se quiere lograr algo, dice senador Craig.

WASHINGTON, D.C. –El Senado continúa debatiendo enmiendas al proyecto de ley que reformaría las leyes migratorias de los Estados Unidos, pero ya se pronunció a favor de las cláusulas que abren el camino para la legalización ganada de una porción de la población indocumentada del país. Y según el senador Larry Craig, la Cámara Alta está cada vez más cerca de definir una propuesta integral que satisfaga las necesidades de seguridad y las necesidades económicas de la nación.

A mediados de esta semana el Senado le dio el visto bueno a una propuesta para que se construyan bardas en la frontera con México. El Departamento de Seguridad Interna determinaría dónde se levantarían muros en zonas urbanas y barreras contra vehículos en otros segmentos de la frontera sur.

“Sé que la aprobación de esta medida ha causado molestia a algunas personas, que lo ven como un símbolo de desconfianza, pero quienes apoyamos una solución integral al dilema migratorio de Estados Unidos, porque reconocemos las contribuciones de los inmigrantes, sabemos que en un ambiente altamente controversial, solamente se logrará algo si todos los bandos hacemos concesiones”, dice Craig.

Los senadores aprobaron la propuesta de los senadores Mel Martínez y Chuck Hagel que divide a las personas indocumentadas en tres categorías y establece requisitos para que obtengan la autorización para trabajar y residir en el país. La medida establece que las personas que tienen cinco años de estar en Estados Unidos podrán legalizarse sin salir del país. Para quienes lleven menos de cinco años, pero más de dos, se estableció que deberán acudir a un puerto de entrada, pero su readmisión es garantizada. Las personas que tengan menos de dos años en el país son las que deberán solicitar su ingreso desde su país de origen; y a éstas no se les garantiza el permiso para regresar.

También se especificó que los inmigrantes que hayan cometido un delito grave o tres delitos menores no se beneficiarán de los acuerdos anteriores. Se harán consideraciones para víctimas de persecución en sus países y para personas que desconocían que se había girado una orden de deportación en su contra.

Se prevé que las discusiones en el Senado concluyan la semana entrante, tras lo cual comenzará el proceso de reconciliación con el proyecto de ley que aprobó la Cámara de Representantes en diciembre del año pasado.